

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-89/15

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/NV-13162-RG - Financiamiento con Fines Ecológicos Destinado a MIPYME y Hogares de Bajos Ingresos: Programa EcoMicro

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Que, autoriza al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, suscriba los acuerdos con el Fondo Nórdico de Desarrollo y adopte las medidas adicionales que fuesen necesarias para recibir y administrar recursos adicionales para cofinanciar, con el Fondo Multilateral de Inversiones, el proyecto de cooperación técnica, como se modifica mediante el documento MIF/AT-1143-3, por un monto adicional máximo de EUR\$4.000.000.

(Aprobada el 24 de septiembre de 2015)